	<b>MEMORANDO</b>	Código: F.58.PO.GD
		Versión: 0.4
		Fecha: 17.02.22
		Página 1 de 3

## MEMORANDO N° 109

Bucaramanga, 04 de Marzo de 2025

**PARA:** CESAR AUGUSTO CORDERO  
Director INVISBU

**DE:** LUCIANO PARRA SUAREZ  
Subdirector Jurídico

**ASUNTO:** SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito entregar la siguiente información para la elaboración de la contratación de profesional en Derecho.

**Necesidad:**


EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU fue creado mediante el Acuerdo Municipal No. 048 de 1995, a quien le corresponde la gestión, promoción, formulación, contratación o realización de los estudios necesarios y la construcción de los proyectos de vivienda de interés social, para contribuir a la solución del déficit habitacional en la población de escasos recursos económicos del municipio de Bucaramanga.

Se debe partir que la Constitución Política de 1991, estableció una nueva definición de función administrativa a partir de los principios constitucionales establecidos en el artículo 209. Esto conlleva a una nueva renovación de la administración pública a través de tres pilares fundamentales: el primer pilar, una nueva cultura de gestión de la administración pública, diseñando para ello un nuevo modelo de gestión y de calidad en aras de cumplimiento de los fines de la entidad pública; un segundo pilar, profundización de la descentralización y el desarrollo territorial, con el fin de otorgar mayor autonomía a las entidades públicas; y el tercer pilar, el fortalecimiento de la participación ciudadana, como búsqueda de acercar más al ciudadano en el desenvolvimiento y desarrollo de la gestión pública, convirtiéndose en un veedor más de la actividad administrativa.

Así las cosas, y enmarcado dentro de la nueva política de la administración pública, para el desarrollo de proyectos y políticas de Vivienda de Interés Social y aplicar la Reforma Urbana, función primordial del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga — INVISBU se hace necesario, rediseñar su gestión pública, con base en los tres pilares descritos anteriormente, con el objeto y a fin de garantizarles a los ciudadanos, el cumplimiento de los fines de la función pública y a las directivas de la Entidad la consecución de los objetivos propuestos por el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga — INVISBU.

Así mismo, el literal t. del artículo quinto (5) del acuerdo 048 de 2005, señaló como función del INVISBU, para el logro de su misión la siguiente: "Celebrar toda clase de contratos para el normal desarrollo de su objeto social como de sus funciones. De la misma manera el literal C. Desarrollar directamente o en asocio, con entidades autorizadas, programas de construcción, adquisición, mejoramiento, reubicación, rehabilitación y legalización de títulos de soluciones de Vivienda de Interés Social".

Que, en el marco del Acuerdo Municipal No 007 de 18 de Junio de 2024 "Por medio del cual se aprueba y adopta el plan de desarrollo "BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA" para la vigencia 2024-2027", el cual busca la construcción de un territorio seguro, con oportunidades y una institucionalidad fortalecida que mejore la calidad de vida de las personas en Bucaramanga de acuerdo con el diagnóstico del sector y teniendo en cuenta los principales desafíos de la ciudad, por lo que, el Municipio de Bucaramanga a través del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del municipio de Bucaramanga-INVISBU, se ha propuesto metas de resultado asociadas al logro de metas estratégicas, las cuales en materia de vivienda fueron identificadas en la línea estratégica *Territorio Seguro que Progresa con el programa Acceso a soluciones de vivienda*, que tiene por objetivo el asegurar el acceso a una vivienda digna y asequible para las poblaciones vulnerables del municipio, a través de la construcción, mejora de viviendas y la provisión de subsidios de vivienda, teniendo como meta el beneficiar a 1.000 hogares con servicio de apoyo financiero para el

 <p><b>INVISBU</b> Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</p>	<b>MEMORANDO</b>	Código: F.58.PO.GD
		Versión: 0.4
		Fecha: 17.02.22
		Página 2 de 3

### MEMORANDO N° 109

mejoramiento de vivienda, en suelo urbano y rural del municipio, mejoras relacionadas con el saneamiento básico y las condiciones de habitabilidad, para de esta forma generar un impacto positivo en el déficit cualitativo de los ciudadanos y así complementar al componente cuantitativo en lo referente a las condiciones precarias al mejorar las condiciones mínimas de habitabilidad de las vivienda de los bumangueses.

Que, dentro de los lineamientos establecidos en el proyecto *"Apoyo técnico y financiero para las soluciones habitacionales en el municipio de Bucaramanga"*, se busca brindar soluciones de vivienda a los ciudadanos de Bucaramanga, así como el apoyo jurídico en las acciones judiciales de predios en zonas de alto riesgo para la reubicación de los habitantes del municipio de Bucaramanga, en cumplimiento de una línea estratégica del plan desarrollo

Que, para el cumplimiento de las metas referidas en las diferentes líneas estrategias, en materia de vivienda en el plan de desarrollo *"Bucaramanga, avanza segura" para la vigencia 2024-2027*, en el programa *"acceso a soluciones de vivienda"*, resulta necesario contar con el apoyo de personal suficiente que se encarguen de cumplir con las acciones planteadas para el desarrollo y ejecución del proyecto y de esta forma lograr con el cumplimiento de lo propuesto.

Que, en el marco del desarrollo del proyecto *"Apoyo técnico y financiero para las soluciones habitacionales en el municipio de Bucaramanga"* se formularon planes relacionados con temas de vivienda, los cuales demanda en el apoyo en la proyección y revisión de actos administrativos en asignación de Subsidios Familiares de Vivienda Municipal Complementario, Reubicaciones, Cancelación de Hipoteca, Prohibiciones de Enajenación, Cancelación de Hipoteca y/o Condiciones Resolutorias en aras de poder cumplir las metas propuesta y así satisfacer el interés general de mejorar el déficit habitacional, por lo que se trazó la actividad, *"Apoyo jurídico en la asignación de subsidios complementarios"*

Que, la Subdirección Jurídica del Instituto tiene bajo su cargo la Asignación de Subsidios Familiares de Vivienda Municipal Complementarios, las Reubicaciones, la Cancelación de Hipotecas, Cancelación de Condiciones Resolutorias, la Titulación de predios encabeza del municipio de Bucaramanga, el desarrollo de los procesos de Contratación del INVISBU, la Defensa Judicial del Instituto, Atención al Usuario y resolución de PQRS, entre otras funciones

Por lo anterior se requiere contratar una persona natural y/o jurídica que cumpla con el siguiente perfil: Estudios: 1) Pregrado: Profesional en derecho; 2) Experiencia profesional: Mínima de doce (12) meses.

**Objeto Contractual:**

***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS JURÍDICOS, CONTRACTUALES Y DE ASIGNACION DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS A CARGO SUBDIRECCION JURIDICA DEL INVISBU, EN EL MARCO DEL PROYECTO SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA***

**Obligaciones Específicas:**

1. Proyectar y/o revisar los diferentes actos administrativos de: asignación de Subsidios Familiares de Vivienda Municipal Complementario, Reubicaciones, Prohibiciones de Enajenación, Cancelación de Hipoteca y/o Condiciones Resolutorias y titulación de bienes fiscales.,
2. Apoyar en la proyección, revisión de la gestión contractual de procesos de mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, subasta inversa, licitación pública y concurso de méritos, así como la proyección y revisión de los diferentes contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, que se encuentre a cargo de la Subdirección Jurídica,
3. Proyectar respuestas a requerimientos y peticiones que se soliciten en las distintas actuaciones administrativas y jurídicas de los procesos y proyectos que tiene vigente el INVISBU,
4. Las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

**Valor:** DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE COP (\$18.000.000)

**Plazo:** CUATRO (04) MESES

Teléfono: 7000320  
 WhatsApp: 317 643 24 59  
 Correo: [contactenos@invisbu.gov.co](mailto:contactenos@invisbu.gov.co)  
 Dirección: Calle 36 Nro. 15 - 32 Edf Colseguros Piso 3 y 4

[www.invisbu.gov.co](http://www.invisbu.gov.co)

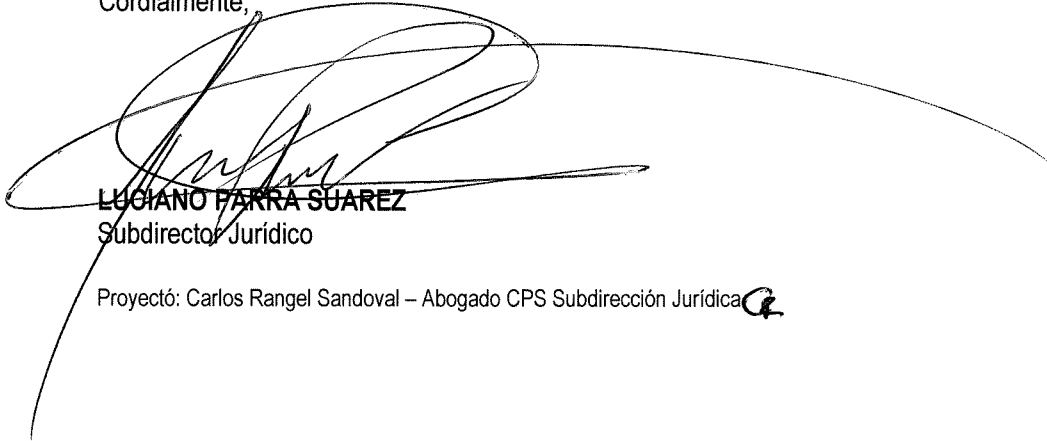
<b>INVISBU</b> Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	<b>MEMORANDO</b>	Código: F.58.PO.GD
		Versión: 0.4
		Fecha: 17.02.22
		Página 3 de 3

**MEMORANDO N° 109**


**Experiencia:** La persona a elegir deberá contar con título profesional en Derecho expedido y avalado por Institución Educativa y experiencia profesional certificada mínima de doce (12) meses, para lo cual es necesario presentar:

- Los soportes que evidencien título universitario
- Los soportes que evidencien dicha experiencia.

Cordialmente,



**LUCIANO PARRA SUAREZ**  
Subdirector Jurídico

Proyectó: Carlos Rangel Sandoval – Abogado CPS Subdirección Jurídica 



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo G.D.E.97
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO Código TRD: 10100	Serie/Subserie: BANCO DE PROYECTOS/ Certificado Banco de Proyectos (BPIM) Código Serie/Subserie (TRD): 10100.6	

**LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL**

CERTIFICA:

Que el proyecto: "APOYO TECNICO Y FINANCIERO PARA LAS SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2024-2027 "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA". Línea estratégica: Territorio seguro que progresa, Programa: Acceso a soluciones de vivienda, Dependencia: INVISBU, con el No. BPIN 2024680010052.

El valor total del proyecto es de DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE (\$12.977.923.461,90), y se entrega certificación para la vigencia 2025 por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$2.488.980.000,00). Fuentes de financiación:

Programa	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Fuente de Financiación	Valor
4001	123	2.3.2.02.02.005.2024680010052.1.400 1031.54111 .201	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DE UNA Y DOS VIVIENDAS	RECURSOS PROPIOS 201	\$1.080.950.943,20
4001	123	2.3.2.02.02.005.2024680010052.1.400 1031.54112 .201	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE COMPLEJOS HABITACIONALES EDIFICIOS DE VIVIENDAS	RECURSOS PROPIOS 201	\$71.500.000,00
4001	123	2.3.2.02.02.008.2024680010052.1.400 1031.82120 .201	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO	RECURSOS PROPIOS 201	\$254.100.000,00
4001	123	2.3.2.02.02.008.2024680010052.1.400 1032.83990 .201	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES N C P	RECURSOS PROPIOS 201	\$650.160.200,00
4001	123	2.3.2.02.02.008.2024680010052.1.400 1032.82120 .201	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO	RECURSOS PROPIOS 201	\$432.268.856,80

Proyecto Registrado en el Banco de Proyectos Municipal el día 5 de Febrero de 2025, y se actualiza por vigencia el día 05 de Febrero de 2025.

Valor inicial 2024	\$9.762.246.220,99
Act. Costos Nov2024	\$10.898.776.220,98
Act. Costos Dic2024	\$5.282.715.188,90
Act Vigencia Feb2025	\$12.977.923.461,90

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

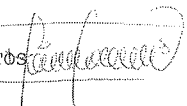
Se expide a los 5 días del mes de Febrero de 2025, a solicitud de CESAR AUGUSTO CORDERO CÁCERES DIRECTOR INVISBU.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo G.D.E.97
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO Código TRD: 10100	Serie/Subserie: BANCO DE PROYECTOS/ Certificado Banco de Proyectos (BPIM) Código Serie/Subserie (TRD): 10100.6	




LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO  
Secretaría de Planeación

Proyectó: MIGUEL FERNANDO VASQUEZ SANTOS 

Revisó: LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO




 <p><b>INVISBU</b> Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</p>	<p align="center"><b>SOLICITUD DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL</b></p>	Código: F24.PO.GC
		Versión:3.0
		Fecha Aprobación: 21.06.22
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 04 de marzo de 2025

Señor  
**JORGE ANTONIO CARDOZO RUBIO**  
**Subdirector Administrativo y Financiero**  
(O quien haga sus veces)  
INVISBU  
Bucaramanga.

Por medio del presente me permito solicitar expedir constancia de inexistencia o insuficiencia de personal, con el fin de proceder a realizar la contratación para:


<b>OBJETO:</b>	<b>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS JURÍDICOS, CONTRACTUALES Y DE ASIGNACION DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS A CARGO SUBDIRECCION JURIDICA DEL INVISBU, EN EL MARCO DEL PROYECTO SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>
<b>DURACION</b>	<b>CUATRO (4) MESES</b>

  
**FIRMA:**  
**LUCIANO PARRA SUAREZ**  
**Subdirector Jurídico**

Teléfono: 7000320  
WhatsApp: 317 643 24 59  
Correo: [contactenos@invisbu.gov.co](mailto:contactenos@invisbu.gov.co)  
Dirección: Calle 36 Nro. 15 - 32 Edf Colseguros Piso 3 y 4

[www.invisbu.gov.co](http://www.invisbu.gov.co)



	<b>CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL</b>	Código: F24.PO.GC
		Versión:3.0
		Fecha Aprobación: 21.06.22
		Página 1 de 1

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

**HACE CONSTAR:**

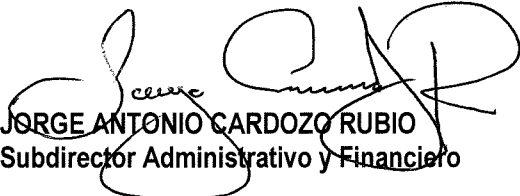
Que la Institución no cuenta con personal insuficiente para realizar el siguiente objeto contractual:

<b>OBJETO:</b>	<b>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS JURÍDICOS, CONTRACTUALES Y DE ASIGNACION DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS A CARGO SUBDIRECCION JURIDICA DEL INVISBU, EN EL MARCO DEL PROYECTO SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>
----------------	---


Por lo anterior se hace necesaria la contratación de este servicio

Se expide en Bucaramanga, 04 de marzo de 2025

Cordialmente,

  
**JORGE ANTONIO CARDOZO RUBIO**  
 Subdirector Administrativo y Financiero



 <small>Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</small>	<b>SOLICITUD DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES</b>	Código: F.25.PO.GF
		Versión: 3.0
		Fecha: 16.05.22
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 04 de Marzo de 2025

Señor  
**JORGE ANTONIO CARDOZO RUBIO**  
**Subdirector Administrativo y Financiero**  
(O quien haga sus veces)  
**INVISBU**  
**Bucaramanga.**

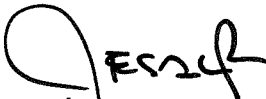
Por medio del presente me permito solicitar el (los) siguiente(s) documento(s) presupuestal(es):


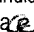
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)  
 Registro Presupuestal (RP)

Para garantizar el pago de la siguiente obligación:

Seleccione Tipo de Acto	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Tipo de Persona:	N/A
Nombre o Razón Social:	N/A
Identificación: Seleccione Tipo	N/A
Código Actividad Económica (CIIU):	N/A
Dirección:	N/A
Teléfono:	N/A
Objeto:	<b>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS JURÍDICOS, CONTRACTUALES Y DE ASIGNACION DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS A CARGO SUBDIRECCION JURIDICA DEL INVISBU, EN EL MARCO DEL PROYECTO SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>
Valor:	\$ 18.000.000 DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE COP
CDP N°	N/A
Certificado de Plan Anual Nro.	N/A
<b>PROCESAMIENTO DE LA SOLICITUD</b>	
Nombre del código rubro asignado	2.3.2.02.02.008.2024680010052. 1.4001031.82120.201 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO

Atentamente,

  
**ARQ. CÉSAR AUGUSTO CORDERO CÁCERES**  
**Director INVISBU.**

Revisó y Aprobó aspectos Jurídicos: Luciano Parra Suarez – Subdirector Jurídico   
Proyectó: Carlos Rangel Sandoval – Abogado CPS Subdirección Jurídica 

Teléfono: 7000320  
WhatsApp: 317 643 24 59  
Correo: [contactenos@invisbu.gov.co](mailto:contactenos@invisbu.gov.co)  
Dirección: Calle 36 Nro. 15 - 32 Edf Coleseguros Piso 3 y 4

[www.invisbu.gov.co](http://www.invisbu.gov.co)





REPUBLICA DE COLOMBIA  
INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INVISBU  
NIT 804.001.897-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:25-00148

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : INVI INVISBU  
Código de presupuesto : 2.3.2.02.02.008.2024680010052.1.4001031.82120.201 Código rápido: 250077  
Fondo / Fte de Financiación : RP RECURSOS PROPIOS

2 : GASTOS  
2.3 : INVERSION  
2.3.2.02.02.008 : Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción  
2.3.2.02.02.008.2024680010052.1.4001031.82120.201 : Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción

Valor CDP \$: 18,000,000.00

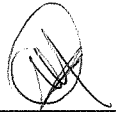
Para : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS JURÍDICOS, CONTRACTUALES Y DE ASIGNACION DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS A CARGO SUBDIRECCION JURIDICA DEL INVISBU, EN EL MARCO DEL PROYECTO SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA


Por la suma de : DIECIOCHO MILLONES DE PESOS m/cte. (\$18,000,000.00)\*\*\*\*\*

Proyecto: SOLICITUD


Dado en el día Marzo 04 de 2025

Solicitado por: DIRECTOR (A) GENERAL

MARI   
Elaboró Técnico Administrativo

  
Subdirector Administrativo y Financiero



	<b>SOLICITUD DE PROPUESTA</b>	Código: F.103.PO.GC
		Versión:0.4
		Fecha Aprobación: 21.06.22
		Página 1 de 2

Bucaramanga, 04 de Marzo de 2025

Señor(a)  
**LUIS EDUARDO JAIMES SUÁREZ**  
**Calle 54 # 18-80**  
 Celular: 3213456011  
 Canal digital: [luisedujaimes@hotmail.com](mailto:luisedujaimes@hotmail.com)  
 Bucaramanga

**Ref.: Solicitud de Propuesta para contrato de prestación de servicios profesionales.**

De manera atenta y atendiendo la necesidad del servicio, me permito invitarle a presentar propuesta para el proceso contractual cuyo objeto es:

Objeto del contrato **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS JURÍDICOS, CONTRACTUALES Y DE ASIGNACION DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS A CARGO SUBDIRECCION JURIDICA DEL INVISBU, EN EL MARCO DEL PROYECTO SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

**Obligaciones Específicas:**

1. Proyectar y/ o revisar los diferentes actos administrativos de: asignación de Subsidios Familiares de Vivienda Municipal Complementario, Reubicaciones, Prohibiciones de Enajenación, Cancelación de Hipoteca y/o Condiciones Resolutorias y titulación de bienes fiscales.,
2. Apoyar en la proyección, revisión de la gestión contractual de procesos de mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, subasta inversa, licitación pública y concurso de méritos, así como la proyección y revisión de los diferentes contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, que se encuentre a cargo de la Subdirección Jurídica,
3. Proyectar respuestas a requerimientos y peticiones que se soliciten en las distintas actuaciones administrativas y jurídicas de los procesos y proyectos que tiene vigente el INVISBU,
4. Las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

Por favor indicar su disposición en plazo y el valor de sus servicios y realizar la entrega de los siguientes documentos:

1. Manifestación de no estar en Curso de Inhabilidades para la Ejecución del Contrato.
2. Hoja de vida Original con Foto.
3. Hoja de Vida Formato de la Función Pública (SIGEP), con los Respectivos Soportes de Estudios y Certificaciones de Experiencia Laboral.
4. Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés – Ley 2013 del 2019
5. Copia de la Cedula de Ciudadanía.
6. Copia Tarjeta Profesional, si aplica.
7. Certificado de Consulta Antecedentes Disciplinarios según profesión.
8. Certificado de afiliación de salud y pensión vigente.
9. Soporte del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN
10. Certificado de Antecedente Fiscales de la Contraloría General de la República.
11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
12. Soporte de Consulta Antecedentes judiciales -Policía Nacional
13. Soporte de Consulta Antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas

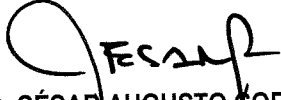
Teléfono: 7000320  
 WhatsApp: 317 643 24 59  
 Correo: [contactenos@invisbu.gov.co](mailto:contactenos@invisbu.gov.co)  
 Dirección: Calle 36 Nro. 15 - 32 Edf Colseguros Piso 3 y 4

[www.invisbu.gov.co](http://www.invisbu.gov.co)


<b>INVISBU</b> Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sucremanga	<b>SOLICITUD DE PROPUESTA</b>	Código: F.103.PO.GC
		Versión:0.4
		Fecha Aprobación: 21.06.22
		Página 2 de 2

14. Certificado de Antecedentes Disciplinarios según profesión, si aplica.
15. Libreta Militar, si aplica.
16. Examen Médico de Salud Ocupacional junto con su respectiva resolución de autorización
17. Registro de deudores alimentarios morosos REDAM.

Cordialmente,



**ARQ. CÉSAR AUGUSTO CORDERO CÁCERES**  
Director INVISBU.

Revisó y Aprobó aspectos Jurídicos: Luciano Parra Suarez – Subdirector Jurídico   
Proyectó: Carlos Rangel Sandoval – Abogado CPS Subdirección Jurídica 